Municipalidad de Granadero Baigorria
Chacabuco 1050 – C.P. 2152
Te. (0341) 4467800-4467809-4467808
E-MAIL: mungb@mungb.gov.ar
Provincia de Santa Fe

GRANADERO BAIGORRIA, 07 FEB 2020

RESOLUCION Nº 0107 /20

VISTO

Que a Fs. 3 del Expte. Nº 60.979-06-O-2009 el Sr. Ognibene Cristian, DNI 29.480.809 en su carácter de Presidente de la firma **A.L. SERVICIOS INTEGRALES S.A.** C.U.I.T. Nº 30-70735653-3, ha solicitado la habilitación de su comercio (Reempadronamiento) rubros: **AISLAMIENTO TÉRMICO, ACÚSTICO, HÍDRICO Y ANTIVIBRATORIO – ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN n.c.p. – PINTURA Y TRABAJOS DE DECORACIÓN – CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL n.c.p. – ALQUILER DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DOTADO DE OPERARIOS,** en Av. San Martín Nº 3337 de esta ciudad; y

CONSIDERANDO

Que conforme ha dispuesto la Secretaría de Hacienda a fs. 74 del presente, a la fecha el recurrente ha dado cumplimiento a la totalidad de la documentación exigida por el Decreto 225/10 y demás reglamentaciones vigentes, por lo que debe dictarse la norma legal pertinente habilitando el comercio.

POR ELLO

LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE GRANADERO BAIGORRIA

RESUELVE

Artículo 1º)-Habilitase por el término de **CINCO (05) AÑOS** el comercio rubros: **AISLAMIENTO TÉRMICO, ACÚSTICO, HÍDRICO Y ANTIVIBRATORIO – ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN n.c.p. – PINTURA Y TRABAJOS DE DECORACIÓN – CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL n.c.p. – ALQUILER DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN DOTADO DE OPERARIOS,** propiedad de la firma **A.L. SERVICIOS INTEGRALES S.A.** C.U.I.T. Nº 30-70735653-3, en Av. San Martín Nº 3337 de esta ciudad - Cuenta Nº 4125/8.

Artículo 2º)- Notifíquese al interesado quien exhibirá permanentemente en su negocio la presente Resolución de Habilitación.

Artículo 3º)- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

MUNICIPALIDAD GRANADERO BAIGORRIA PROV. DE SANTA FE

C. P. Alejandra Silvina Aguilar
Secretaria de Hacienda
Municipalidad de Gdro Baigorria

Municipalidad de Granadero Baigorria
Chacabuco 1050 – C.P. 2152
Te. (0341) 4467800-4467809-4467808
E-MAIL: mungb@mungb.gov.ar
Provincia de Santa Fe

GRANADERO BAIGORRIA, Febrero 07 de 2020.

A.L. SERVICIOS INTEGRALES S.A.
Av. San Martín Nº 3337
2152-GRANADERO BAIGORRIA

REF.: EXPTE. Nº 60.979.06-O-2009

De mi consideración:

Cumplo en dirigirme a Ud. a fin de hacerle llegar la Resolución de Hacienda Nº 0107/20 para su conocimiento.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD
PROV. DE SANTA FE
GRANADERO BAIGORRIA

GRISELDA ROGGI
JEFA DE DESPACHO
Municipalidad de Gdro. Baigorria